

Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

Contrato Nº 14/2025

Entre Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada en en la calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Claudia Sosa de Dávalos, con cédula de identidad N° 999.745, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DES CONSTRUCTORA S.A, domiciliada en Rivarola c/ Cristóbal Colon- San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza, con cédula de identidad N° 1.408.703, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción De Pavimento Tipo Hormigonado", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de pavimento tipo hormigonado

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

4-320.389 / 0981-317.67

San Juan Nepomuceno - Paraguay

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Dra. Claudia Sosa de Dávalos INTENDENTE MUNICIPAL Municipalidad de Yegros



Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 462253

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 01, convocado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 255/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

PROYECTO: Pavimento- Tipo Hormigonado

UBICACIÓN: Calle Cecilio Baez: 225,6 m (desde Primeros colonos hasta Francia)-Calle Nathalie Bruel:225 m (desde Primeros Colonos hasta Francia)- Calle Gral. Caballero: 219,7 m (desde Primeros Colonos hasta Francia)- Calle Pedro Fariña: 110,8 m (desde Capitan Chavez hasta Mcal. Estigarribia) y Calle Capitan Chavez: 493,8m (desde Pedro Fariña hasta Ruta 8)

ITEM	DESCRIPCIÓN:	DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	PRECIO TOTAL
11 CIVE	Cartel de obra de 2,00mX 1,20m con	IVILDIDA	CANTIDAD	ONTANIO	FRECIO TOTAL
1	soporte metálico	un	1,00	2.000.000	2.000.000
2	Marcación y replanteo	m2	10.199,20	4.300	43.856.560
3	Preparación de terreno/calle, perfilado, apertura de caja, relleno y nivelación con ripio (incluye relleno de cordon con compactación mecánica)	m2	10.199,20	10.300	105.051.760
4	Construcción de Pavimento rígido de hormigón simple; de promedio 15 cm espesor, fck 180kg/cm2, ancho promedio 8m, con junta de dilatación cada 4m rellenado según plano de detalle	m2	10.199,20	226.000	2.305.019.200
5	Cordón de hormigón simple 15cm de espesor y 40cm de profundidad corrido	ml	1.488,82	72.000	107.195.040
6	Limpieza periódica y final de obras	m2	10.199,20	3.850	39.266.920
PRECIO TOTAL					2.602.389.480

(Guaraníes dos mil seiscientos dos millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta)

D.E.S Constructora S.A.
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com.
San Juan Necomucano - Paraguay

Dra Claudia Sosa de Dávalos INTENDENTE MUNICIPAL Municipalidad de Yegros



Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la recepción de la orden de inicio de la obra hasta la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

TEMAIL: chartyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomussio - Paraguay

Sra. Elsa Marlene Segovia Báez.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Dra Claudia Sosa de Dávalos INTENDENTE MUNICIPAL Municipalidad de Yeoros



Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

Constructora S.A el.: 0544-320.389 / 0981-317.679 Email: charlyguadalupe@hotmail.com

San Juan Nepoliticeno - Paraguay

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

> INTENDENTE MUNIC Municipalidad de Ye



Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yestos Repartica del Paraguay al día veintitrés mes junio y año dos mil veinti cinco.

Firmado por:

mbre de la Contratante.

Firmado por:

544-320.389 / 0981-317.679 charlyguadalupe@hotmail.com

en nombre del Proveedor.

maii: chanyyuauaiupa@nounaison San Juan Nepomuceno - Paraguay